RESOLUCIÓN Nº 1163 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTATEC S.A., EL ÍTEM Nº 1, A LA EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., EL ÍTEM Nº 8, A LA EMPRESA PROVINDUS S.A., EL ÍTEM Nº 11 Y A LA EMPRESA GSM SERVICIOS DE VICTOR G. MENDOZA B., LOS ÍTEMS Nº 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38, POR SER LA ÚNICAS OFERTAS Y POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS PARA LOS MENCIONADOS ITEMS Y DECLARAR DESIERTO, LOS ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 18 Y 20. CON REFERENCIA AL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 008/16 – ID Nº 317.331 "EQUIPAMIENTOS PARA EL FAB LAB CIDI Y MAQUINARIAS VARIAS PARA EL ISA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 07 de Noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de la Coordinadora Interina del CIDI de fecha 29/08/16, el Memorándum del Encargado Administrativo del ISA de fecha 01/09/16 y el Memorándum del Jefe de de Servicios Generales de fecha 01/09/16, por el cual solicita la Adquisición de Equipamientos para el Fab Lab CIDI y Maquinarias Varias, el Formulario de Pedido Interno Nº 041 de fecha 02/11/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 02/09/16; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 326.646 de fecha 22/09/16,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: GSM SERVICIOS de Victor G. Mendoza B., J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L., ALTATEC S.A. y PROVINDUS S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 18/10/16; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/10/16; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/10/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; ALTATEC S.A., el Ítem Nº 1, a la empresa; J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., el Ítem Nº 8, a la empresa; PROVINDUS S.A., el Ítem Nº 11 y a la empresa; GSM SERVICIOS de Victor G. Mendoza B., los Ítems Nº 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, por haber presentado las únicas ofertas y las evaluadas como las más bajas para los mencionados ítems y por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización Nº 037 de fecha 18/10/16, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más bajas y Declarar Desierto, los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 18 y 20, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 008/16 - ID Nº 317.331 "Equipamientos para el FAB LAB CIDI y Maquinarias Varias para el ISA".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/10/16, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; ALTATEC S.A., el Ítem Nº 1, a la empresa; J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., el Ítem Nº 8, a la empresa; PROVINDUS S.A., el Ítem Nº 11 y a la empresa; GSM SERVICIOS de Victor G. Mendoza B., los Ítems Nº 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 008/16 - ID Nº 317.331 "Equipamientos para el FAB LAB CIDI y Maquinarias Varias para el ISA", por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas; y Declarar Desierto los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 18 y 20, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera: la empresa;

a) **ALTATEC S.A.**, el Ítem Nº 1, por un total de Gs. 192.000.000 (Guaraníes; Ciento Noventa y Dos Millones). El precio ofertado por esta empresa se encuentra en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto al precio ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución y de acuerdo al desglose presentado a este Comité se demuestra que los mismos son de ejecución posible.

b) **J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.**, el Ítem Nº 8, por un total de Gs. 3.899.000 (Guaraníes; Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil). El precio ofertado por esta empresa se encuentra en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto al precio ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución.

c) **PROVINDUS S.A.**, el Ítem Nº 11, por un total de Gs. 96.900.000 (Guaraníes; Noventa y Seis Millones Novecientos Mil). El precio ofertado por esta empresa se encuentra en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto al precio ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución.

d) **GSM SERVICIOS de Victor G. Mendoza B.**, los ítems Nº 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, por un total de Gs. 115.040.000 (Guaraníes; Ciento Quince Millones Cuarenta Mil). Los precios ofertados por esta empresa se encuentran en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución y de acuerdo al desglose presentado a este Comité se demuestra que los mismos son de ejecución posible.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos de los Gastos: – 394 – Herramientas Menores, - 399 – Bienes de Consumo Varios, - 533 – Maquinarias y Equipos, - 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, – 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General y – 543 – Adquisición de Equipos de Computación, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2016.

Art. 4º: **DECLARAR DESIERTO** los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 18 y 20, por que no se cuenta con ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 5º: **AUTORIZAR** el inicio del segundo llamado para los ítems que fueron Declarados Desierto.

Art. 6º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO